



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
21 de mayo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003

Tema 4 b) del programa

**Ámbitos del mandato: medio ambiente**

### Resumen de los debates preparado por el Presidente

#### Medio ambiente

##### Estados miembros

1. El representante de México indicó que la estrategia de desarrollo y desarrollo sostenible de su país se basaba en la conservación del medio ambiente terrestre y marino. Afirmó que la utilización racional de los recursos naturales mejoraría la situación de las comunidades indígenas. El representante de Dinamarca se refirió a un curso práctico sobre desarrollo sostenible dirigido a los pueblos indígenas y celebrado en su país, y expresó el deseo de Dinamarca de establecer alianzas con el Foro (el Sr. Jacanamijoy participó en el curso práctico). Dinamarca seguiría basándose en esa labor e informando al Foro de sus esfuerzos por establecer alianzas con los pueblos indígenas.

##### Sistema de las Naciones Unidas

2. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) reconoció las contribuciones excepcionales que los pueblos indígenas aportaban a los diálogos internacionales sobre el medio ambiente. El PNUMA subrayó la importancia de integrar la diversidad de la naturaleza y la ética ambiental a escala mundial y de promover una mayor comprensión de los vínculos existentes entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, observando que una diversidad amplia constituía un aspecto positivo para la colectividad, que el desarrollo sostenible podía fortalecerse mediante el reconocimiento de los vínculos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural, y que estaba surgiendo un nuevo respeto de los pueblos indígenas y sus conocimientos ecológicos por parte de las sociedades contemporáneas, que casi había desaparecido. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también se refirió a los diversos proyectos de su organismo en materia de desarrollo sostenible y a la participación de los pueblos indígenas en ellos.



3. El representante del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola se refirió a la labor del Fondo con los pobres de las zonas rurales, y señaló que la pobreza se vinculaba con las personas marginadas que a menudo vivían en zonas apartadas y carecían de una infraestructura básica y de otros servicios básicos. Cada vez más, los pueblos indígenas eran desplazados de sus tierras, y la eliminación de esa marginación induciría a la estabilidad y el desarrollo sostenible. Una solución consistía en fortalecer el derecho de los pueblos indígenas a la tierra, a la vez que se reconocían los conocimientos indígenas y se compensaba a los pueblos indígenas por los servicios ambientales que prestaban a las economías locales, regionales y mundial.

#### **Organizaciones de los pueblos indígenas**

4. Muchas organizaciones de los pueblos indígenas participaron en el debate. En el Foro se presentó un conjunto amplio de cuestiones relativas al medio ambiente, incluidas, entre otras, el consentimiento libre, previo e informado; el acceso a las tierras tradicionales y el derecho a su ordenación; el acceso a los recursos naturales (sin peligro para el medio ambiente y no contaminados); la necesidad de establecer un instrumento internacional para solucionar las controversias relativas al medio ambiente; el acceso a la Corte Penal Internacional para arreglar controversias entre pueblos indígenas y naciones; la necesidad de proteger los lugares sagrados y los sitios reconocidos como patrimonio sagrado de los niños indígenas; la reubicación forzosa de pueblos indígenas sin indemnización ni posibilidades de regreso; la necesidad de participar plenamente en el desarrollo; la contaminación del aire, el agua y las tierras y sus efectos sobre la vida animal y vegetal; el desarrollo sostenible que mantuviera la identidad cultural; la utilización sostenible de los recursos naturales; el desarrollo sostenible participativo y la necesidad de que los pueblos indígenas participaran en procesos democráticos de gobierno; el reconocimiento de los derechos colectivos de los indígenas, incluidos la libre determinación y los derechos consagrados en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el término de la militarización de tierras indígenas, especialmente territorios indígenas que ocupaban tierras fronterizas; el papel de los pueblos indígenas en el mantenimiento de la diversidad biológica, los bancos de semillas y la diversidad alimentaria; y la preocupación respecto de las semillas genéticamente modificadas que podrían contaminar las semillas naturales y dar lugar a una reducción de la diversidad alimentaria y causar una dependencia alimentaria de las semillas procedentes de las multinacionales.

5. Muchos representantes indígenas señalaron que la pobreza tenía consecuencias negativas para el medio ambiente, y algunos representantes indígenas de América Latina señalaron a la atención del Foro la contaminación ambiental causada por la erradicación de las hojas del cocotero mediante el empleo de agentes desfoliantes. También se plantearon preocupaciones en relación con la inseguridad alimentaria causada o exacerbada por la contaminación, los conflictos y la degradación ambiental. Se ofrecieron soluciones y se presentaron ejemplos de prácticas adecuadas, incluidos proyectos indígenas de recuperación de tierras en que comunidades de pueblos indígenas decididos estaban recuperando terrenos del desierto y rehabilitándolos. Otros pueblos indígenas subrayaron la necesidad de fomentar la participación de los aborígenes en la ordenación forestal, observando que el 80% de los indígenas canadienses vivía en zonas de bosques. Se señaló que los pueblos indígenas tenían un interés económico en sus bosques, y que los seis ámbitos del mandato se relacionaban con los bosques, por lo que la cuestión relativa a los bosques tenía un carácter

intersectorial. Se formularon nuevas recomendaciones en que se pedía a los gobiernos, las empresas y las organizaciones intergubernamentales que adhirieran a las normas internacionales en materia de derechos humanos, y que todas las actividades de desarrollo en tierras indígenas requirieran el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Se destacó la necesidad de que se celebraran consultas por los medios culturalmente apropiados en relación con las actividades de adopción de decisiones y todos los asuntos que pudieran afectar a los pueblos indígenas interesados.

6. Muchos grupos indígenas plantearon preocupaciones en relación con el racismo ambiental y la contaminación de territorios indígenas y el transporte y almacenamiento de materiales tóxicos y radiactivos. Los pueblos indígenas del delta del río Níger condenaron el vandalismo ecológico de la empresa Texaco. Muchos representantes indígenas señalaron a la atención la pérdida de la diversidad biológica causada por los monocultivos, como el algodón, el tabaco, la caña de azúcar, el té y el café, y observaron que con demasiada frecuencia esos proyectos eran financiados por bancos internacionales. Muchos representantes indígenas hicieron un llamamiento en favor de un equilibrio en el desarrollo social, en el marco de parámetros de desarrollo sostenible, para garantizar la continuidad cultural, y subrayaron la necesidad de fomentar la concienciación entre los niños y los jóvenes en relación con el medio ambiente. Representantes indígenas afirmaron que era importante dar a los jóvenes la oportunidad de contribuir a moldear el futuro como portadores de tradiciones culturales.

7. Muchos representantes indígenas expresaron su profunda preocupación por la piratería de los recursos biológicos y la ingeniería genética, e hicieron un llamamiento en favor de la protección de los recursos genéticos y de una suspensión de la prospección de recursos biológicos. La protección de los conocimientos tradicionales y de la propiedad intelectual indígena tenía una prioridad elevada para los pueblos indígenas y podía ir acompañada del consentimiento libre, previo e informado.

8. Varios grupos indígenas de Australia se refirieron a la erosión continua de los títulos de propiedad de los nativos en el Pintinjara y otras tierras cuyos títulos de propiedad correspondían a los aborígenes nativos, y también se refirieron al caso de la isla Hindmarsh y al descrédito de que eran objeto por parte del Gobierno las pruebas de los aborígenes en la Comisión Real. Se plantearon nuevas inquietudes en relación con el vertimiento de desechos radiactivos en tierras indígenas y la parcialidad del sistema jurídico; se observó que la interpretación de las pruebas culturales de los aborígenes en los sistemas jurídicos occidentales seguía denegando una solución justa a la cuestión relativa a los títulos de propiedad de los indígenas australianos. La Ley sobre títulos de propiedad de los nativos de Australia se enmendó de tal manera que impedía que los pueblos indígenas de Australia disfrutasen de sus derechos humanos en relación con la tierra y la cultura.

9. Las recomendaciones hechas por los representantes indígenas comprendían las siguientes:

a) Deberían aplicarse plenamente las recomendaciones formuladas en las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas celebradas en los últimos tiempos para abordar muchas de las cuestiones planteadas durante el período de sesiones;

b) Debería pedirse a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que, conjuntamente con las secretarías de organismos que se ocupaban de cuestiones ambientales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, preparara un informe sobre la aplicación del capítulo 26 del Programa 21 y otros capítulos pertinentes, como los capítulos 36 y 15. El informe debería concentrarse concretamente en la forma en que esas secretarías/organismos estaban aplicando esos capítulos en relación con los pueblos indígenas y el progreso alcanzado en sus programas de trabajo en el marco de esos instrumentos. El informe debería presentarse por escrito al Foro en su tercer periodo de sesiones;

c) Debería convocarse una conferencia mundial sobre los pueblos indígenas y el desarrollo sostenible;

d) Debería elaborarse un código de ética para abordar la prospección de los recursos biológicos;

e) Debería realizarse un estudio sobre los pueblos indígenas y la higiene ambiental.

#### **Miembros del Foro**

10. El Sr. Littlechild dio las gracias a todos los oradores por sus excelentes intervenciones y recomendaciones en relación con el subtema b) del tema 4 del programa. Señaló que el medio ambiente era patrimonio de todos. También apoyó todos los llamamientos en favor de la protección y el respeto de la Madre Tierra. Recordó a los delegados que en el Año Internacional del Agua Dulce (2003), el territorio de las Seis Naciones del Tratado había retenido sus derechos al agua y expresó el deseo de que esas obligaciones jurídicas se respetaran y cumplieran de conformidad con el espíritu y la intención originales. Destacó que las naciones indígenas utilizaban el agua con fines espirituales, lo que debía ser respetado. El Sr. Tamang agradeció las aportaciones de todos los oradores, especialmente los que habían presentado declaraciones y recomendaciones por escrito.

11. El Sr. Kouevi se refirió a los efectos perjudiciales de la minería y formuló las recomendaciones pertinentes para que se realizaran estudios y se elaboraran informes en que se incluyeran datos. Observó que algunos oradores se habían referido a la posibilidad de entablar procesos jurídicos para lograr medidas de protección y reparación en relación con la discriminación ambiental. Recordó que era necesario tener en cuenta los conocimientos y las leyes tradicionales de los pueblos indígenas. La Sra. Qin indicó que la expansión ilimitada de las sociedades había reducido considerablemente los bosques higrofiticos y afectado negativamente a las tierras de los pueblos indígenas, mermando la capacidad de esos pueblos para tener acceso a sus territorios y vivir de una manera sostenible. La Sra. Ida Nicolaisen se refirió a los graves problemas a que había que hacer frente en el África occidental y septentrional. Indicó que los pueblos indígenas necesitaban explotar y conservar su medio ambiente, lo que resultaba difícil cuando no se respetaba la propiedad. La Sra. Lux de Coti se refirió a la explotación abusiva de los bosques y el medio ambiente y recordó las recomendaciones hechas a los Estados para que conservaran los bosques y los ríos y evitaran privatizar esos recursos a fin de garantizar los derechos ciudadanos de los pueblos indígenas. Alentó a los órganos de las Naciones Unidas a promover la adopción de modelos sostenibles de desarrollo. Hizo un llamamiento en favor de la aprobación de la Declaración de Kimberley. El Sr. Turpo Choquehuanca

se refirió a la situación en los Andes y pidió a los gobiernos que promulgaran leyes muy estrictas para proteger el medio ambiente. La Sra. Njuma apoyó las recomendaciones formuladas por la Sra. Lux de Coti y se refirió al aumento de la desertificación en su región. La Sra. Njuma afirmó que los que se dedicaban a la tala de árboles hacían caso omiso de los conocimientos de los pigmeos y que el desierto estaba avanzando. El Sr. Jacanamijoy se refirió a los diversos convenios y convenciones sobre la diversidad biológica y a la importancia de que se aplicasen íntegramente, y recomendó que se convocara un grupo de alto nivel que se ocupara de cuestiones relativas al medio ambiente y la diversidad biológica.

---